



COMUNICADO Nº 02- CENSO EDUCATIVO 2019

Estrategias para el reporte del Censo Educativo:

Estimados estadísticos, debido a las constantes dificultades presentadas para el envío de los datos a través de los servicios web del Censo Educativo, se les hace llegar un conjunto de acciones y recomendaciones que ayudarán a optimizar la recepción de envíos de los formatos electrónicos:

- ✓ El servidor tendrá un REINICIO programado cada hora durante las 24 horas del día, por lo que desde el minuto 1 al minuto 6 en cada hora, no se podrá ingresar ni remitir algún formato, esta acción ayudará a que los servicios se encuentren disponibles con mayor fluidez.
- ✓ Se recomienda tanto al personal Estadístico como a los Directores de IIEE que requieran descargar formatos electrónicos vacíos para el registro de su información, que lo hagan desde el siguiente link: <http://escale.minedu.gob.pe/cedulas-electronicasx>
- ✓ Los directores de IIEE, deberán realizar los intentos de envío en los intervalos de tiempo indicados, sin embargo, en caso tengan dificultades al momento de realizar el envío de datos, **podrán inmediatamente remitir el archivo Excel a UNA de las siguientes direcciones de correo electrónico** especialmente habilitadas para estos casos:

censos01@minedu.gob.pe censos02@minedu.gob.pe
- ✓ Se recomienda **minimizar la interacción con los tableros tanto del Estadístico como del Director** con la finalidad de dejar disponibles todos sus recursos para la recepción de envíos, de preferencia revisar su constancia de envío a partir de las 18:00 horas.
- ✓ La Unidad de Estadística ha dispuesto canales de atención para optimizar los tiempos de reporte, pudiendo encontrar soporte técnico a través de:

Direcciones de correo electrónico:	censos01@minedu.gob.pe censos02@minedu.gob.pe
Números telefónicos:	(01) 6155800 o al (01) 6155830 anexos: 26260 21123, 26142, 27574 directo: (01) 615-5785
Grupo cerrado de Facebook (red social)	ESCALE: https://www.facebook.com/groups/234214453617419/



Unidad de Estadística-OCM